

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 26 del mes de Agosto del año 2015 dos mil quince, se procedió a realizar la junta aclaratoria del concurso C30/2015 denominado "POLIZA DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE COMPUTO A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE JALISCO", ante la presencia del Ing. Hugo Sánchez Espinoza coordinador de la Comisión de Adquisiciones de la Dirección General de Abastecimientos de la Subsecretaría de Administración; el Ing. Ricardo Fernández Becerra Director de la Dirección de mantenimiento a la infraestructura tecnológica en las escuelas de la Secretaría de Educación Jalisco y con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. SERVICRECE & BIT S.A. DE C.V.	RICARDO ORELLANA VILLERS

Se procedió a dar lectura a las preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por la Dirección de mantenimiento a la infraestructura tecnológica en las escuelas de la Secretaría de Educación Jalisco.

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE: COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO CAMPA LOPEZ**

t. Punto 4 de las bases, inciso c y d), dado que se solicita que las empresas posean la capacidad financiera para atender este requerimiento, solicitamos a la convocante que se requiera que las empresas cuenten con un capital social mínimo de \$10'000,000 moneda nacional y que lo demuestren con la presentación del documento del acta constitutiva que así lo manifieste, con el fin de garantizar que las empresas sean solventes para realizar un proyecto de la magnitud del que se solicita.

R: No se acepta su propuesta, porque limitaría la participación de más proveedores en el presente proceso.

2. Punto 4 de las bases, dado que el proyecto requiere de habilidades y capacidades técnicas especiales, sugerimos a la convocante, se acepte la participación en conjunto de empresas y que se presente el documento bajo el cual quede establecida dicha participación.

R: No se acepta su solicitud. Ya que se requiere que la empresa adjudicada cuente con la capacidad de dar el servicio.

3. Punto 6 de las bases, deberemos presentar ambas propuestas técnica y económica en un solo sobre?



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL  
DE COMERCIO DE  
GUADALAJARA



CCIJ  
CONSEJO DE CÁMARAS  
INDUSTRIALES  
DE JALISCO



COMICE  
CONSEJO MEXICANO  
DE COMERCIO EXTERIOR  
DE OCCIDENTE



COPARIMEX  
JALISCO  
CENTRO  
EMPRESARIAL  
DE JALISCO, S.P.

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

R: Es correcta la apreciación.

4. Punto 7.2 de las bases, inciso h), nos pueden especificar los valores qué debemos indicar en cada uno de las partes de la propuesta económica?

R: Los valores que deberán considerar los participantes, son los que se establecen en el anexo 5 (propuesta económica) de las presentes bases; sin tomar en cuenta las columnas de marca y modelo.

5. Punto 21, de las bases, en la forma de pago, indican que el pago se realizará dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la facturación en la SEPAF, y posteriormente mencionan en el punto 21.1 pago de parcialidades y 21.2 para el pago de finiquito, dado que ustedes contarán con una fianza de cumplimiento, del proveedor ganador, entendemos que esto debe ser un error y sólo aplica el punto 21 para el pago total del proyecto.

R: No es correcta su apreciación. La fianza cubre el cumplimiento de las condiciones del servicio, así como vicios ocultos durante todo el periodo de la póliza más el año de garantía de las partes, refacciones y equipo de reemplazo otorgadas por el proveedor a la convocante independientemente de la forma de pago pactada en las condiciones comerciales.

6. Anexo 1, punto 3. Alcances del proyecto, mencionan que la póliza comprende un mínimo de 10,000 servicios, debemos entender que se refieren a que cada uno de los servicios que se otorgue a cada uno de los equipos que están repartidos en los diferentes programas, se deberá considerar como la atención de un servicio y se irá descontando de los 10,000 solicitados, es correcto?

R: No es correcta su apreciación. Los servicios no son descontables, son acumulables, ya que el número 10,000 en servicios es considerado como mínimo para cada unidad de equipamiento de cada modelo de los programas educativos, también es importante indicar que la Dirección de Mantenimiento a la Infraestructura en las Escuelas será quien determine la prioridad en el orden de atención de los programas educativos.

7. Anexo 1, punto 3. Alcances del proyecto, mencionan que la póliza comprende un mínimo de 10,000 servicios, entendemos que el alcance de esta Concurso es más bien de hasta un máximo de 10,000 servicios, es correcto?

R: No es correcta la apreciación. El alcance de 10,000 servicios es considerado como número mínimo a cumplir en este proceso.



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Controlaría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CCLJ  
CONSEJO DE CÁMARAS  
INDUSTRIALES  
DE JALISCO



COMCE  
CONSEJO MEXICANO  
DE COMERCIO EXTERIOR  
DE OCCIDENTE



COPARIMEX  
JALISCO  
CENTRO EMPRESARIAL  
DE JALISCO, S.R.

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

8. Anexo 1, solicitamos a la convocante que nos faciliten el listado de las diferentes ubicaciones de los planteles, indicando claramente información de domicilio, teléfonos, contactos y correo electrónico, de los diferentes programas donde se deberán prestar los servicios solicitados, toda vez que será necesario para poder costear adecuadamente este concurso, contar con dicha información para poder presentar nuestra propuesta económica y que la misma sea conveniente para el Gobierno del Estado de Jalisco.

R: Esta información será entregada de manera detallada al proveedor adjudicado sin embargo, la Empresa deberá contemplar que estos servicios deberán cubrir todos los municipios del Estado de Jalisco de acuerdo con las necesidades de la Convocante.

9. Anexo 1, puntos de alcances del proyecto, mencionan que la póliza equivale a un servicio de mantenimiento de cada uno de los programas, consideramos que se refiere a que el servicio que se le dé a cada uno de los equipos que conforman cada uno de los programas y que equivale a uno de los servicios solicitados y que se irán descontando del total, es correcto?

R: No es correcta la apreciación. Los servicios no son descontables, son acumulables, ya que el número 10,000 en servicios es considerado como mínimo para cada unidad de equipamiento de cada modelo de los programas educativos.

10. Anexo 1, punto 4.1.2.6, solicitamos a la SEJ que se nos proporcionen lotes de estos equipos para su sustitución, y que se le devuelva a la SEJ el equipo dañado una vez que se haya hecho el cambio, todo con el fin de ser más ágiles y eficientes en las vueltas y traslados a los diferentes puntos de atención, se acepta?

R: Este equipo será proporcionado al proveedor adjudicado.

11. Anexo 1, puntos de protocolos de mantenimiento correctivo en cada uno de los programas, dado que mencionan que se realizará con cargo al proveedor de servicios, solicitamos a la convocante nos facilite el listado con marcas y modelos de los diferentes equipos que se deben considerar, ya que sin dicha información no es posible elaborar las propuestas técnicas y económicas solicitadas.

R: La convocante no cuenta con un listado definitivo de marcas y modelos de los diferentes equipos, se cuenta con el listado de los principales fabricantes las cuales son nombradas en el punto 7.3.3.1, 7.3.3.2 y 7.3.3.3 del Anexo 1 de las bases del presente concurso, por lo que el proveedor deberá considerarlo. Además como se indica en el punto 8.1 del Anexo 1 de las bases, uno de los objetivos de esta póliza es actualizar el inventario de infraestructura tecnológica en las escuelas de educación básica.

12. Anexo 1, reparación de equipo dañado, mencionan que cuando éste no supere el 50% del valor actual, solicitamos nos aclaren a qué valor actual se refieren, así como que



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL  
DE INDUSTRIALES  
DE JALISCO



CONSEJO DE CÁMARAS  
INDUSTRIALES  
DE JALISCO



COMICE  
CONSEJO MEXICANO  
DE INDUSTRIALES  
DE OCCIDENTE



COPARMEX  
JALISCO  
CENTRO  
DE SERVICIOS  
DE JALISCO, S.A.

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

nos faciliten el listado con las tablas de valores y con las marcas y modelos de los equipos con los que cuentan en los diferentes programas.

R: La convocante entregará dichas tablas de valores al proveedor adjudicado.

13. Anexo 1, puntos 4.2.3.3.5, de los diferentes programas, requerimos que se especifique a qué componentes puede hacer mención la DIMITE, ya que es información fundamental para poder realizar nuestra propuesta técnica y económica y que se otorguen las mejores condiciones para el Gobierno del Estado de Jalisco.

R: Se refiere a cualquier equipo, accesorio o refacción que forme parte original de los programas educativos que por falta de inventario no haya sido considerado en el listado dentro de las bases de este concurso.

14. Anexo 1, punto 4.6, en el caso de retiro de equipo obsoleto, entendemos que al momento de retirarlo, no se tiene ningún compromiso de sustituirlo por ningún otro y que tampoco se realizará con cargo al proveedor adjudicado, correcto?

R: Es correcta la apreciación, respecto a que no deberá ser sustituido, sin embargo la determinación de los equipos considerados como obsoletos o en desuso será realizada por la Dirección de Mantenimiento a la Infraestructura Tecnológica en las Escuelas de la SEJ.

15. Anexo 1, punto 4.9.1.3, solicitan un stock de partes y refacciones con un costo de \$120,000 moneda nacional, con IVA incluido, solicitamos que nos indiquen de qué marcas y modelos se requerirán dichas refacciones, ya que por la diversidad de programas deben de contar con una gran diversidad de marcas y modelos, además que muchos de ellos ya deben ser obsoletos y difícilmente se podrá conseguir alguna refacción para los mismos.

R: La Dirección de Mantenimiento a la Infraestructura Tecnológica en las Escuelas determinará de manera mensual el listado de refacciones y partes que solicitará al proveedor como parte de las cláusulas de la presente póliza con base a las necesidades de la misma dependencia en ese momento. El proveedor deberá hacer la entrega conforme los puntos 4.9.1.3.1, 4.9.1.3.2, 4.9.1.3.3 y 4.9.1.3.4. La valoración de lo entregado se llevará a cabo mediante estudio de mercado realizado por la convocante.

16. Punto 7 de las bases, dado el poco tiempo que se tendrá una vez que se lleve a cabo la junta de aclaraciones y la cantidad de información adicional con que se contará para realizar el costeo de los servicios, solicitamos a la convocante que se amplíe el plazo de entrega de propuestas técnicas y económicas por lo menos una semana más a la establecida en este momento en las bases.



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL  
DE COMERCIO DE  
GUADALAJARA



CCIJ  
CONSEJO DE CÁMARAS  
INDUSTRIALES  
DE JALISCO



COMICE  
CONSEJO MEXICANO  
DE COMERCIO EXTERIOR  
DE OCCIDENTE



COPARVEX  
CENTRO  
EMPRESARIAL  
DE JALISCO, S.R.

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

R: No se acepta la solicitud, la Secretaría de Educación requiere el inicio de los servicios de este concurso en las fechas establecidas.


17. Debido a la naturaleza del trabajo de mantenimiento, solicitamos nos especifique hasta cuántos servicios de cambios de partes y de qué tipo se solicitarán, para establecer los costos de los mismos.

R: Proveedor deberá considerar que en cada uno de los servicios realizara algún cambio o sustitución de partes o refacciones.

---No habiendo preguntas en esta junta, se da por terminado este acto a las 11:15 once horas quince minutos del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. ---

-----FIN DE ACTA-----

*Ricardo Orrellana Velasco*  
*Servicio de B/T JAC*

  
**ING. RICARDO FERNÁNDEZ BECERRA**  
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO A LA  
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA  
EN LAS ESCUELAS



**Hugo Sánchez Espinoza**



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL  
DE COMERCIO DE  
GUADALAJARA



CCIJ

CONSEJO DE CÁMARAS  
INDUSTRIALES  
DE JALISCO



CONICE

CONSEJO MEXICANO  
DE COMERCIO EXTERIOR  
DE OCCIDENTE



COPARIMEX  
JALISCO  
CENTRO  
EMPRESARIAL  
DE JALISCO, S.P.